



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 132-FA-UNAP-2020

Iquitos, 17 de junio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio AC N° 030-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Yimer Rodriguez Fartolino,Mg., Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental: **Rogilido Marichin Correa, José Alfredo Bancho Santana**; quienes desean reintegrarse a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quienes desean acogerse al REINGRSO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>D.N.I. N°</u>
01	ROGILDO MARICHIN CORREA	61969798
02	JOSE ALFREDO BANCHO SANTANA	71880439

Registrese, comuníquese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPPICA,ORSA,legajo(02),archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapimutis.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapimutis.edu.pe

